



SEERD QVARTO, VEINTE
MARRAVES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SESTE.

Joseph Antonio Moreno Benavente ^{no} publico del
numero y Juzgado de Sta. Muy Noble y Muy Real Ciu. de
Lorca y mayor de su Ayuntamiento. Doy fe y verdad de lo
testimonio a los ^{eres} que el presente breven como oy dia
de la I^{ta} Haviendo pasado a la Iglesia Parroquial
de señor S^{ra} Juan Bautista desta Ciu. y entrado a la
sacristia della, hallé fizado en una de sus paredes
un edicto despachado por el E. D. D^o Joseph Garría
Herreros Provisor y Vicario General de este obispado
su I^{ta} en Murcia a once del Corriente referendado
de Fran^{co}. Bueno notario; librado a pedim^{to} del fiscal
General quien en su pedim^{to} disp^o que hallandose vacante
te el Curato de oha Iglesia de S^{ra} S^{ra} Juan por el falle-
cim^{to} de D^o Joseph de Miras cura que fue della, cuyo
mote p^ote extava presentar y res^o de tras haberse en
forma oho Beneficio Curado con todos sus d^{os} em-
bumentos y pertenencias al partido que llaman del
Tamorete Campo y Jurisdiccion desta Ciu. y por
consequente havia de residir en oho partido en la
ra p^odis de despacharan edictos en la forma
ordinaria com^o boando con curso a los que quise-
ran o^o ponerse a oho beneficio; de su I^{ta} por oho
E. Provisor en el dia doña once del Corriente de p^o
berp auto para que todas las personas que quisie-

